



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 05 FEB 2021

Exp. 110014-003-049-2017-00322-00

Se aprueba la liquidación de crédito efectuada por el apoderado judicial de la entidad demandante, en la suma de ciento diez millones trescientos veinticuatro mil setecientos ochenta y dos pesos con noventa y siete centavos (\$110'324.782.97 mcte), visible a folio 134 de este cuaderno, toda vez, que no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. 6, hoy 08 FEB 2021, a la
hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA